



Municipio de Solís Grande

Acta N° 22/2021

Sesión Extra Ordinaria

29–Noviembre– 2021

Secretaría Municipio de Solís Grande



Acta N° 22/2021: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas, se reúnen en forma Extra Ordinaria en las instalaciones de la oficina del Municipio de Solís Grande, la Sra. Alcaldesa Patricia Martínez y los/as Sres/as. Concejales Titulares: Ricardo Abayian, Alberto Silvera, Sergio Casanova y Wilson Zeballos. Actúa como Secretario de Actas el Funcionario Juan Bonilla, ficha 8120.

Siendo las once horas y treinta minutos el Cuerpo del Municipio da por iniciada la Sesión del Día de la fecha.

Puntos del orden del día:

Orden del Día:

1er. Punto del Orden del Día:

Presentación de Proyectos POA 2022

Análisis y Firma de documento

_Diálogo Abierto entre los integrantes del Cuerpo del Municipio.

_Llenado del Formulario, impresión y Firma del Documento que se adjunta a continuación.

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2022

Municipio SOLÍS GRANDE

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2022

| | Literal A | Literal B | Literal C | Literal D | Total |
|---|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Recursos FIGM del año para el Municipio * | \$ 1.546.118 | \$ 2.675.349 | \$ 658.105 | \$ 748.559 | \$ 5.628.131 |
| Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM | | | | | |
| Apostando al Crecimiento Deportivo | \$ 1.546.118 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 1.546.118 |
| Mejoras en Camino Al peaje y Ciclo Vía | \$ 0 | \$ 2.675.349 | \$ 658.105 | \$ 748.559 | \$ 4.082.013 |
| Total planificado en proyectos | \$ 1.546.118 | \$ 2.675.349 | \$ 658.105 | \$ 748.559 | \$ 5.628.131 |
| Recursos sin asignar en la planificación | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

* Los montos del FIGM por literal son cifras preliminares. Una vez que se cuente con el coeficiente de ajuste correspondiente, las diferencias que se identifican por literal serán redistribuidas en forma proporcional a la planificación aprobada por las autoridades

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

| | Literal B) | Funcionamiento máximo | Inversiones mínimas | Inversión exigible 50% |
|---|---------------------|-----------------------|---------------------|------------------------|
| Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa ** | \$ 2.675.349 | \$ 802.605 | \$ 1.872.744 | \$ 1.337.675 |
| Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM | | | | |

| | | | | |
|--|---------------------|-------------|---------------------|---------------------|
| Apostando al Crecimiento Deportivo | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Mejoras en Camino Al peaje y Ciclo Vía | \$ 2.675.349 | \$ 0 | \$ 2.675.349 | \$ 2.675.349 |
| Total planificado en proyectos | \$ 2.675.349 | \$ 0 | \$ 2.675.349 | \$ 2.675.349 |

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.

Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.

Inversión exigible 50%: cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

Proyecto del Municipio: SOLÍS GRANDE

Nombre del proyecto

Apostando al Crecimiento Deportivo

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

La falta de infraestructura Edilicia y Deportiva pone en situación adversa a los equipos de fútbol de la jurisdicción en comparación a otros equipos. Se compraron tres contenedores dos para los vestuarios y uno para cabina de transmisión. Los equipos de fútbol de la zona no tienen un ingreso económico permanente. Existe solo una cancha en el complejo aznárez, la cual sufre un desgaste importante con su uso todo el año. El perímetro no cuenta con tejido, solo con alambre.

Descripción del proyecto

Acondicionar los dos contenedores para ser usados como vestuarios y el contenedor superior para ser utilizado como cabina de transmisión. Apoyar económicamente a los equipos de baby fútbol y de fútbol mayor para garantizar su participación en el torneo local. Crear una espacio determinado para que practiquen y no perjudicar tanto el suelo de la cancha principal del complejo aznárez. Acondicionar el perímetro de la manzana con tejido de 1,80 metros de altura.

Objetivo general

Dotar de infraestructura y mejorar la existente en la manzana 20 de Gregorio Aznárez, donde se encuentra el Complejo Deportivo Ing. Aznárez y apoyar económicamente a los equipos comprendidos en el Municipio.

Objetivos específicos

Contar con vestuarios de calidad para que los/as jugadores estén a gusto. Contar con un espacio para que los periodistas pueda desarrollar su trabajo en un espacio seguro y confortable. Garantizar que los dos equipos de Baby Fútbol y los tres equipos de mayores puedan permanecer en competencia en sus correspondientes ligas.

Población beneficiaria

Se beneficia toda la población vinculada al deporte.

Socios

Para este proyecto se buscará

Localización geográfica

Manzana 20, Padrón 9310, Pueblo Gregorio Aznárez, Maldonado

| Fecha inicio | Fecha fin |
|--------------|------------|
| 01/01/2022 | 31/12/2022 |

Referentes técnicos designados

| Nombre | Apellido | Institución | Correo electrónico | Teléfono | Cargo |
|--------|----------|---------------------------|--------------------------------------|-----------|---------|
| Edys | Dorrego | Municipio de Solís Grande | alcaldiasolisgrande@maldonado.gub.uy | 099710772 | Capataz |

Categorías

Mejoramiento de Espacios Públicos, Deporte

Principales productos del proyecto

| Objetivo específico | Producto |
|---|--|
| Mejoras en infraestructuras Deportivas | Se logra concretar las mejoras planificadas |
| Apoyo económico a los equipos deportivos. | Se concreta el apoyo a los equipos deportivos. |

Principales actividades y presupuesto 2022

| Nombre | Fecha inicio | Fecha fin | Recursos |
|--|--|------------------|-----------------|
| 1) Tejido Perimetral | 2022-01-01 | 2022-12-31 | 0 |
| Área asociada | | | |
| Capataz | | | |
| Descripción | Relevamiento de material a necesitar. | | |
| Nombre | Fecha inicio | Fecha fin | Recursos |
| 2) Acondicionamiento de los Vestuarios | 2022-01-01 | 2022-12-31 | 0 |
| Área asociada | | | |
| Adquisiciones del Municipio | | | |
| Descripción | Solicitud de Presupuesto | | |
| Nombre | Fecha inicio | Fecha fin | Recursos |
| 3) Adquisición de Materiales | 2022-01-01 | 2022-12-31 | 0 |
| Área asociada | | | |
| Adquisiciones del Municipio | | | |
| Descripción | Solicitud de Presupuesto | | |
| Nombre | Fecha inicio | Fecha fin | Recursos |
| 4) Apoyo Económico a Baby Fútbol Rausa | 2022-01-01 | 2022-12-31 | 25000 |
| Área asociada | | | |
| Adquisiciones del Municipio | | | |
| Descripción | Realizar el depósito a la liga correspondiente | | |

| Nombre | Fecha inicio | Fecha fin | Recursos |
|--|---------------------|------------------|-----------------|
| 5) Apoyo Económico a Baby FútbolLas Flores | 2022-01-01 | 2022-12-31 | 25000 |

Área asociada

Adquisiciones del Municipio

| | |
|--------------------|--|
| Descripción | Realizar el depósito a la liga correspondiente |
|--------------------|--|

| Nombre | Fecha inicio | Fecha fin | Recursos |
|---|---------------------|------------------|-----------------|
| 6) Apoyo Económico al equipo mayor Bella Vista F.C. | 2022-01-01 | 2022-12-31 | 150000 |

Área asociada

Adquisiciones del Municipio

| | |
|--------------------|--|
| Descripción | Realizar el depósito a la liga correspondiente |
|--------------------|--|

| Nombre | Fecha inicio | Fecha fin | Recursos |
|--|---------------------|------------------|-----------------|
| 7) Apoyo Económico al equipo mayor Las Flores F.C. | 2022-01-01 | 2022-12-31 | 150000 |

Área asociada

Adquisiciones del Municipio

| | |
|--------------------|--|
| Descripción | Realizar el depósito a la liga correspondiente |
|--------------------|--|

| Nombre | Fecha inicio | Fecha fin | Recursos |
|---|---------------------|------------------|-----------------|
| 8) Apoyo Económico al equipo mayor I. S. y D. Rausa | 2022-01-01 | 2022-12-31 | 150000 |

Área asociada

Adquisiciones del Municipio

| | |
|--------------------|--|
| Descripción | Realizar el depósito a la liga correspondiente |
|--------------------|--|

| Nombre | Fecha inicio | Fecha fin | Recursos |
|---|---------------------|------------------|-----------------|
| 9) Compra de Materiales Acondicionamiento de Contenedores | 2022-01-01 | 2022-12-31 | 520000 |

Área asociada

Adquisiciones del Municipio

Descripción Adquirir Materiales para Sanitaria, Electricidad, Aislación, Revestimiento

| Nombre | Fecha inicio | Fecha fin | Recursos |
|----------------------------------|--------------|------------|----------|
| 10) Contratación de Mano de Obra | 2022-01-01 | 2022-12-31 | 526118 |

Área asociada

Adquisiciones del Municipio

Descripción Contratar empresa/as que realicen las mejoras correspondientes en los contenedores.

| | |
|--------------------------|-----------|
| Monto total del proyecto | 1.546.118 |
|--------------------------|-----------|

Financiamiento

| Fuentes de financiamiento | Monto |
|---|-----------|
| Literal A | 1546118 |
| Literal B | 0 |
| Literal C | 0 |
| Literal D | 0 |
| Monto total del proyecto (Suma de todos los items): | 1.546.118 |
| Saldo a financiar | 0 |

Destino planificado literal B del proyecto

| | Monto |
|------------------------|-------|
| Literal B) | \$ 0 |
| Funcionamiento | \$ 0 |
| Inversiones | \$ 0 |
| Inversión exigible 50% | \$ 0 |

PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

Proyecto del Municipio: SOLÍS GRANDE

Nombre del proyecto

Mejoras en Camino Al peaje y Ciclo Vía

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

Existe una Ciclo Vía desde el Pueblo Gregorio Aznárez hasta la Ruta Interbalnearia, la cual ha sido tapada por la vegetación (pasto), donde la gente no la puede utilizar. La Ruta que une Gregorio Aznárez y Ruta Interbalnearia se encuentra deteriorada.

Descripción del proyecto

Al no poder ser utilizada, las personas que salen a caminar, optan por hacerlo por la Ruta. Los que salen con niños, optan por no salir. Teniendo una Ruta en buenas condiciones ayudaría la circulación de la misma

Objetivo general

Incentivar a las personas a realizar deportes al aire libre, contando con una ciclo vía en buenas condiciones. Tener una conexión entre el Pueblo Y la Ruta Interbalnearia.

Objetivos específicos

Mejorar con carpeta asfáltica el piso de la ciclo vía. Arreglar en forma definitiva la carpeta que tiene actualmente dicho tramo.

Población beneficiaria

A toda la población.

Socios

Dirección de Obras del Gobierno Departamental.

Localización geográfica

Camino existente entre el Pueblo Gregorio Aznárez y la Ruta Interbalnearia.

| Fecha inicio | Fecha fin |
|--------------|------------|
| 01/01/2022 | 31/12/2022 |

Referentes técnicos designados

| Nombre | Apellido | Institución | Correo electrónico | Teléfono | Cargo |
|--------|----------|---------------------------|--------------------------------------|-----------|---------|
| Edys | Dorrego | Municipio de Solís Grande | alcaldiasolisgrande@maldonado.gub.uy | 099710772 | Capataz |

Categorías

Mejoramiento de Espacios Públicos, Vialidad y tránsito

Principales productos del proyecto

| Objetivo específico | Producto |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Acondicionamiento de la Ciclo Vía | Ciclo Vía en buen estado |

Principales actividades y presupuesto 2022

| Nombre | Fecha inicio | Fecha fin | Recursos |
|----------------------|---|------------|----------|
| 1) Relevamiento | 2022-01-01 | 2022-12-31 | 0 |
| Área asociada | | | |
| Dirección de Obras. | | | |
| Descripción | Definir el tipo de trabajo a realizar en diferentes etapas. | | |

| Nombre | Fecha inicio | Fecha fin | Recursos |
|--|---|------------|-----------|
| 2) Presupuesto | 2022-01-01 | 2022-12-31 | 0 |
| Área asociada | | | |
| Dirección de Obras. | | | |
| Descripción | Detallar la cantidad de Materiales a utilizar. | | |
| Nombre | Fecha inicio | Fecha fin | Recursos |
| 3) Adquisición de los materiales | 2022-01-01 | 2022-12-31 | 4082013 |
| Área asociada | | | |
| Dirección de Obras-Adquisiciones del Municipio | | | |
| Descripción | La dirección de Obras adquiere los materiales en coordinación con el Municipio | | |
| Nombre | Fecha inicio | Fecha fin | Recursos |
| 4) Realización del Trabajo | 2022-01-01 | 2022-12-31 | 0 |
| Área asociada | | | |
| Dirección de Obras-Capataz del Municipio. | | | |
| Descripción | Con los materiales adquiridos y el personal de la Dirección de Obras se realizarán los trabajos correspondientes. | | |
| Monto total del proyecto | | | 4.082.013 |

Financiamiento

| Fuentes de financiamiento | Monto |
|---|-----------|
| Literal A | 0 |
| Literal B | 2675349 |
| Literal C | 658105 |
| Literal D | 748559 |
| Monto total del proyecto (Suma de todos los ítems): | 4.082.013 |

| | |
|-------------------|---|
| Saldo a financiar | 0 |
|-------------------|---|

Destino planificado literal B del proyecto

| | Monto |
|------------------------|--------------|
| Literal B) | \$ 2.675.349 |
| Funcionamiento | \$ 0 |
| Inversiones | \$ 2.675.349 |
| Inversión exigible 50% | \$ 2.675.349 |

COMPROBATO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Maldonado, representada por el(la) Intendente Departamental Luis Eduardo Pereira , asistido por el(la) Secretario General Alvaro Villegas

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de SOLÍS GRANDE, representado por Alcalde(sa) Martínez Patricia y los concejales Abayian Ricardo , Silvera Luis A. , Casanova Sergio ; Zeballos Wilson , arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el(los) siguientes proyectos conforme a los productos y actividades previstas.

El proyecto denominado "**Mejoras en Camino Al peaje y Ciclo Vía**", cuyo presupuesto total para el año 2022 es \$4.082.013, que se prevé financiar con \$658.105 de recursos del literal C) del año y con \$748.559 de recursos del literal D) del año.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

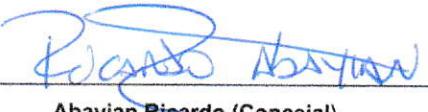
Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Abayuba Galeano representando a la Intendencia y Juan Bonilla representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.

APROBACIÓN DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y COMPROMISO DE GESTIÓN

Los abajo firmantes aprueban el Plan Operativo Anual y el Compromiso de Gestión en los términos establecidos.

Por el Municipio


Martínez Patricia (Alcalde)


Abayian Ricardo (Concejal)


Silvera Luis A. (Concejal)


Casanova Sergio (Concejal)


Zeballos Wilson (Concejal)

APROBACIÓN DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y COMPROMISO DE GESTIÓN

Los abajo firmantes aprueban el Plan Operativo Anual y el Compromiso de Gestión en los términos establecidos.

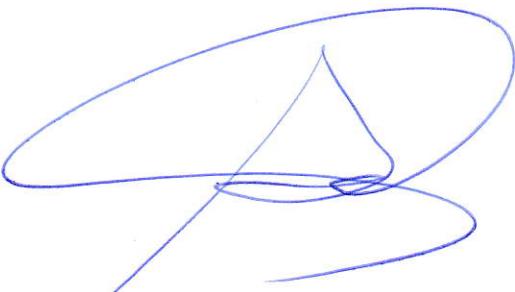
Por la Intendencia Departamental

Luis Eduardo Pereira (Intendente/a Departamental)

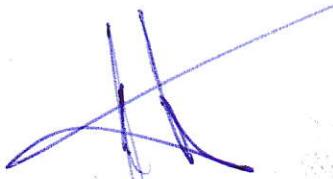
Alvaro Villegas (Secretario General)

— Siendo las doce horas y treinta minutos el Cuerpo del Municipio da por finalizada la Sesión del día de la fecha.


Patricia M. Martínez Sosa
Alcaldesa
Municipio de Solís Grande


Alberto Silvera
Concejal
Municipio de Solís Grande


Sergio Casanova
Concejal
Municipio de Solís Grande


Wilson Zeballos
Concejal
Municipio de Solís Grande


Ricardo Abayian
Concejal
Municipio de Solís Grande




Juan J. Bonilla
Secretario
Municipio de Solís Grande